Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE GOBIERNO
DESPACHO

RESOLUCION No. 1500- 214
(29 de julio 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA ADJUDICAR EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No AI-CMA-2494-2022"

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1000-0001 del 03 de enero de 2022.

CONSIDERANDO

La Constitución Politíca de Colombia en su artículo 311 establece como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado al Municipio, al cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y las demás que le sean asignadas por el ordenamiento jurídico.

Para dar cumplimiento a este deber constitucional y en aras de ejercer una administración ágil, transparente y eficiente en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo; la administración municipal formuló el plan de desarrollo ajustando sus metas y fines para la consecución de sus objetivos.

Es por ello que la SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, dentro del plan de desarrollo contemplo el proyecto: "Mejoramiento de la protección, atención y cuidado animal Ibagué vibra por los animales".

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo del Municipio de Ibagué: "Dimensión IV: Ibagué nuestro compromiso institucional, Sector: Justicia, seguridad y convivencia, Programa 1: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, Subprograma 2: Atención y Protección animal.

Que por lo anterior es necesario adelantar el proceso que tiene como objeto "**GOB 320 CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCION Y PROTECCION ANIMAL (MEGACAPA) EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ**.

Por lo anterior se requiere, para dar cumplimiento a lo propuesto y satisfacer la necesidad, contratar el objeto contractual del presente proceso, bajo la modalidad de licitación de obra pública.

El Municipio de Ibagué, cuenta con disponibilidad presupuestal No. 1310-4151 para atender los gastos que demande el contrato que se derive del presente PROCESO DE LICITACION DE OBRA PÚBLICA No. AI-CMA-2494-2022.

Que se elaboró el Análisis del Sector, los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones de la Contratación Pública, observando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1, y el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, respectivamente.

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE GOBIERNO
DESPACHO

RESOLUCION No. 1500- 214
(29 de julio 2022)

Que los principios que regulan la actividad contractual del Estado, están dirigidos a que las entidades públicas cumplan los fines estatales y realicen una selección objetiva entre las personas que le presentan ofertas para la celebración de un contrato, bajo unas reglas de escogencia claras, precisas y coherentes.

Que el artículo 2,2.1.1.2.1.5, del Decreto 1082 del 2015, establece que "(...) la: entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, Mediante el acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título (...)".

Que el Municipio de Ibagué con el objetivo de cumplir las metas propuestas publicó en el portal único de contratación SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx. el día 01 de julio de 2022, los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria para que las personas naturales, jurídicas, o asociadas en unión temporal o consorcio, interesadas en participar en el presente PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. AI-CMA-2494-2022, el cual tiene por objeto contractual **"GOB 320 CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCION Y PROTECCION ANIMAL (MEGACAPA) EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.**

Que hasta el 12 de julio de 2022 se estableció plazo para la presentación de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, en donde, se presentaron observaciones, según lo evidenciado en la plataforma SECOP II y se dio respuesta de estas mediante formulario de preguntas y respuestas, las cuales fueron debidamente publicadas en el SECOP II.

El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes: La entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el contrato resultante de la presente convocatoria según Certificado de Disponibilidades 1310-4151 del 30 de junio de 2022, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Ibagué.

RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR	CDP
2.08.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad Sociales Y Personales.	$305.000.000	1310-4105

Que mediante resolución No. 1500 - 00195 DEL 14 DE JULIO DE 2022 se ordenó la apertura del proceso de selección concurso de méritos abierto No. AI-CMA-2494-2022.

Que de conformidad con el cronograma y una vez culminado el término para para la presentación de ofertas, se procedió a dar apertura a las ofertas presentadas, la cuales se identifican de la siguiente manera:

RESUMEN DE OFERTAS PRESENTADAS AL PROCESO AI-CMA-2494-2022		
OFERENTE	**HORA DE PRESENTACION**	**VALOR OFERTA**

RESOLUCION No. 1500- 214
(29 de julio 2022)

1	**GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS**	**18/07/2022 9:54 AM**	**$303.950.500**
2	**CONSULTORES DE OCCIDENTE SAS**	**18/07/2022 10:22 PM**	**$303.331.000**
3	**CONSORCIO INTER CONSTRUCCIONES 2494**	**19/07/2022 07:36 AM**	**$303.404.955**
4	**GB10 CONSULTORES SAS**	**19/07/2022 07:55 AM**	**$303.404.953**

Que en el término establecido, el comité evaluador procedió a revisar la documentación aportada, arrojando como resultado el día 22 de julio de 2022 informe de verificación, revisión y evaluación técnica, jurídica, y financiera, la cual se concluyó así: "Por lo anterior, este Comité, NO HABILITA jurídica y técnicamente a ninguno de los oferentes, de acuerdo con el análisis expuesto anteriormente, de tal forma que no se otorga puntaje y se requieren para que subsane lo que es susceptible de subsanar.

Por tal motivo se requirió a los cuatro proponentes para que subsanaran lo que fuera susceptible de subsanar técnica y jurídicamente; en cuanto a los aspectos financieros estos se encuentran habilitados, de acuerdo a lo anterior no se da puntaje hasta tanto se encuentre habilitado técnica y juridicamente en lo que concierne a los factores habiltantes que son posibles subsanar".

Que se corrio traslado del informe de evaluación dentro del termino de ley, allegandose observación por parte de los siguientes oferentes: GB 10 CONSULTORES, CONSORCIO INTES CONSTRUCCIONES 2494, CONSULTORES DE OCCIDENTE Y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA y las respectivas subsanaciones correspondientes.

CONSOLIDADO DE HABILITACION Y PONDERACION DE REQUISITOS DEL PROCESO AI-CMA-2494-2022

REQUISITO	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	CONSULTORES DE OCCIDENTE SAS	CONSORCIO INTER CONSTRUCCIONES 2494	GB10 CONSULTORES SAS
EVALUACION JURIDICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
EVALUACION FINANCIERA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
EVALUACION TECNICA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO, SE REQUIERE PARA QUE SUBSANE	NO HABILITADO, SE REQUIERE PARA QUE SUBSANE
CONSOLIDADO HABILITADOS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
A. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	50	50		

RESOLUCION No. 1500- 214
(29 de julio 2022)

B. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	34	34		
C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	0		
D. PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	1	1		
E. EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUEJR	0,25	0,25		
F. MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS	0,25	0,25		
TOTAL PUNTAJE	95,5	85,5		

Que de acuerdo al consolidado de la evaluación elaborada por el comité Asesor y evaluador de la Alcaldía Municipal de Ibagué-Secretaria de Gobierno en donde se estableció que el proponente denominado GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS, cumple con las condiciones económicas, jurídicas, técnicas, y de experiencia exigidas en el pliego de condiciones del proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No AI-CMA-2494-2022, y que la oferta es favorable para la entidad estatal y se recomendó al ordenador del gasto ADJUDICAR al proponente en mención, el proceso de contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR, el proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No AI-CMA-2494-2022, cuyo objeto "GOB 320 CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCION Y PROTECCION ANIMAL (MEGACAPA) EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ** al oferente GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS identificado con NIT. N° 901.383.717-3.

ARTICULO SEGUNDO-VALOR: Adjudicar el contrato por un valor de **TRESCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($303.390.500).**

ARTICULO TERCERO-PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización de conformidad con lo establecido en el Art-41 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO-PUBLICACION: Publicar en la página web del portal único de contratación SECOP II, el presente acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, donde podrá ser consultado.

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE GOBIERNO
DESPACHO

RESOLUCION No. 1500- 214
(29 de julio 2022)

ARTICULO QUINTO: ADVERTIR que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

OSCAR ALEXANDER BERBEO SUAREZ
Secretario de Gobierno

Redacto: Daniel Felipe Cruz - Abogado Contratista Secretaria de Gobierno